EXPTE. D- 4039 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al cumplirse el día 12 de octubre del año 2022 el 141° aniversario de la fundación de la localidad de Necochea.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La historia de Necochea comienza en la segunda mitad del siglo XIX. Ubicada en la costa atlántica de la provincia de Buenos Aires. Es cabecera del partido y posee un importante puerto comercial y pesquero.

El partido de Necochea fue creado en el año 1.865 por las autoridades de la provincia de Buenos Aires.

El 12 de octubre de 1.881, se fundó Necochea como ciudad cabecera del partido. Esta fue realizada por grupo de vecinos liderados por Ángel Ignacio Murga.

Lleva su nombre en honor al general Mariano Necochea, granadero a caballo del ejército del general don José de San Martín. A partir del año 1.890, los ciudadanos del Distrito pudieron elegir a través del voto a sus autoridades

La historia de Necochea en lo referente al turismo se torna especialmente relevante con la creación de la «Villa Díaz Vélez».

Es el nombre que recibe el centro costero de la ciudad, también llamado actualmente «centro de la playa» porque pasa a ser vital en el desenvolvimiento comercial y cultural, siendo el lugar preferido por los visitantes en la temporada estival.

Esto es entendible debido a que es un espacio especialmente preparado para el turismo. Su denominación se debe a que fue erigida por iniciativa de la familia Díaz Vélez, primera propietaria de estas tierras desde el año 1836.

A finales del siglo XIX, Eustaquio Díaz Vélez, Hijo del general de la independencia argentina homónimo, comenzó las construcciones iniciales, con el propósito de promo-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

cionar ese espacio como centro turístico estival. Se constituyó, por lo tanto, en uno de los primeros y más antiguos lugares para vacacionar de la costa atlántica argentina.

Finalmente, en el año 1911, cuando Necochea fue declarada ciudad, la Villa Díaz Vélez se incorporó al tejido urbano.

El desarrollo turístico que comenzó en los años 40 obtuvo como resultado la construcción de numerosos hoteles, la urbanización y dotación de servicios a esta zona de la ciudad. Además, se realizaron trabajos de forestación y fijación de dunas dando forma al Parque Miguel Lillo.

A partir de fines del siglo XIX la expansión del ferrocarril dio lugar a numerosos núcleos de población. Como resultado en el partido se pueden encontrar a Quequén, Energía, Claraz, Ramón Santamarina, Nicanor Olivera, Juan N. Fernández, Nicanor Olivera (estación La Dulce), San José y La Negra.

Este Partido fue creado por ley del 19 de Julio de 1865. Se determinaron sus límites por decreto del 31 de agosto de ese mismo año. Fue reducida su extensión por la formación de los Partidos de Juárez y González Chavez por ley del 31 de Octubre de 1867 y del 22 de Agosto de 1916.Por ley del 26 de Julio de 1911 se declara ciudad al pueblo de Necochea.

Fue precisamente un hecho fortuito el que llevó al descubrimiento de estas tierras. Corría el año 1771 cuando el virrey don Juan José de Vértiz ordenó la formación de una tropa de 60 carretas con un millar de hombres -de los cuales 440 eran soldados- para llegar a las entonces llamadas Salinas, cara ambición histórica- fundar los pueblos que servirían para formar su familia y de este modo persistir en el tiempo a través del crecimiento de esos pueblos del río Quequén Grande, efectuando algunos trabajos de car-

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

tografía -los primeros- y aportando datos sumamente precisos de la región, los que tuvieron amplia resonancia en Buenos Aires y también en España.

En aquel momento, el propio Jesuíta Cardiel se encargó de testimoniar que esta zona de la que hoy es provincia de Buenos Aires tenía potenciales riquezas en sus muy fértiles tierras, aptas para los cultivos y la cría de ganado.

De tal modo, quien se atreviera a desafiar los rigores que la misma Naturaleza imponía, debería hacerlo en el convencimiento de instalarse en una llanura, en procura de hallar sal, un producto escaso y caro en la metrópoli y que en la época resultaba indispensable para la alimentación.

Con posterioridad, corría el año 1748 cuando el Jesuíta José Cardiel incursionó por esta zona, llegando incluso a la desembocadura. En historia tiene siempre mucho que ver un aspecto que se reitera a lo largo de los caminos del hombre: la suerte.

Los hechos fortuitos han llevado muchas veces a descubrir zonas o tierras desconocidas, donde luego el hombre debió volcar todos sus esfuerzos y poner a prueba su inteligencia para sobrevivir en esos lugares inhóspitos teniendo como única opción la de encarar un trabajo fecundo. Así, la tierra premiaría sin retaceos a quien la empapara con sudor y, muchas veces, sangre.

Los precarios fortines con ranchos de paja y murallas de madera eran el único apoyo para los habitantes ante las eventuales pasadas de los malones indígenas que si bien solamente en contadas ocasiones asolaron esta zona -preferían ir más al norte- no dejaban de atemorizar a quienes comenzaban a poblar estas tierras.

Recién pasado el año 1820 se comenzó lentamente a poblar el sudeste de la "panza" de Buenos Aires. Por entonces, ya había algunas grandes estancias, y con el comienzo de la organización nacional, en 1852, llegó la creación de varios Partidos, siendo Neco-

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

chea uno de ellos, en el año 1865.

Pero esa simple demarcación geográfica era sólo el comienzo y tal vez así lo entendieron los indígenas, quienes al mando de los caciques Namuncurá -por el Sur- y Catriel -por el Oeste-, atacaron con más de 8.000 indios, en uno de los más grandes malones que se habían producido hasta entonces. Causaron estragos en las incipientes poblaciones, llevándose una enorme cantidad de ganado y numerosas mujeres cristianas, muchas de las cuales no volverían jamás junto a los suyos. Corrían los años 1870.

Por entonces ya se hallaba afincado en "Cristiano Muerto" el comandante de Guardias Nacionales, don Angel Ignacio Murga, un valiente que constituía una de las avanzadas de la civilización y que insistentemente reclama en 1871 la necesidad de fundar un pueblo que permitiera nuclear a los hombres y mujeres que transitaban los médanos y la llanura, formando sus familias casi junto al paseo del indio. Por su parte, por idéntico propósito trabajaba don Victorio de la Canal, juez de Paz del Partido, afincado en su estancia "San Cayetano".

Era por demás evidente que al Partido, creado el 31 de agosto de 1865 con 7.130 kilómetros cuadrados, le faltaba la "cabeza", el lugar de reunión de autoridades, el núcleo por donde respirara su oxígeno político y donde la vida social tuviera una representación genuina.

Aquellos hombres se habían empeñado en contar con una "cabecera" de Partido y no cesarían hasta conseguirlo. En 1871 se pensó en formar un pueblo en las inmediaciones de la casa de negocios "La Media Luna" (almacén de ramos generales), distante unos 100 kilómetros de nuestra actual planta urbana. No obstante, algunos pobladores entendieron equivocado ese criterio, expresando que no podría prescindirse de un elemento tan vital como el agua, razón por la cual debía poblarse la zona adyacente al Río Quequén Grande o al propio Océano Atlántico.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

No obstante, ese año 1871 quedaría señalado de manera indeleble en la historia de Necochea. diríase que, en cierto modo, es el año en el que se decide cabalmente la fundación del nuevo pueblo, aunque en realidad ese hecho tenga lugar diez años más tarde. Es que un hecho fortuito -otro más- hace que naufrague en las inmediaciones de Médano Blanco un velero llamado "El Filántropo". Era pleno invierno y la embarcación llevaba carga para Bahía Blanca, siendo comandada por el capitán José Sisco, actuando como segundo de a bordo Juan Bautista Picone. Un fuerte temporal los hizo naufragar.

Médano Blanco había sido sitio elegido para que algunas familias se afincaran allí, en cuyas cercanías tenía don Nicanor Duarte su establecimiento de campo. Precisamente, fue Duarte, junto con un grupo de sus peones, quien concurrió al lugar para prestar ayuda y dar albergue a los náufragos, y de inmediato dio aviso al comandante de Guardias Nacionales, don Angel I. Murga, concurriendo éste con diez milicianos para colaborar y evitar que algunos maleantes que andaban por la zona intentaran apoderarse de los efectos y mercaderías rescatadas del naufragio. Asimismo, previamente informado, también concurrió al lugar el juez de paz del Partido, don Victorio de la Canal.

El naufragio de "El Filántropo" sirvió para reunir a un grupo de pobladores de la zona, intercambiar opiniones, e insistir en la necesidad de contar con una "cabeza" de Partido. Fue así que se realizó una reunión en el establecimiento de Nicanor Duarte, donde se redactó y suscribió un petitorio dirigido a las autoridades centrales, solicitando la creación de un pueblo. Numerosas razones fundamentaban el pedido. Se decía, entre otras, que no podía existir un Partido creado artificiosamente sin una ciudad que lo condujera en su crecimiento armónico. Se señalaba también, a manera de ejemplo,

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 7
Pcia. BS. AS.

que el naufragio de "El Filántropo" era algo que demostraba por sí la justificación de lo pedido.

Como es obvio, se encontraban entre los firmantes Angel I. Murga y Victorio de la Canal, encomendándose a éste para que en uno de los periódicos viajes que realizaba como juez de Paz, llevara el petitorio, y con él la esperanza de un grupo de almas nobles y mentes visionarias.

Se abre tras este episodio un paréntesis de aproximadamente seis años en el que las gestiones parecen aplazarse. El principal motivo es el avance de los malones indígenas sobre esta zona. Aprovechando la inestabilidad de los gobiernos y su consecuente falta de medidas, los salvajes repiten sus ataques en 1872, 1874 y 1876. Fue precisamente en 1874 cuando los malones llegaron a atacar el propio asiento de las autoridades, que residían en las inmediaciones de la estancia de Victorio de la Canal. En una de esas refriegas, en las que los pobladores defendían la tierra con sus vidas, murieron Cayetano y Pedro de la Canal, padre y hermano de Victorio, respectivamente, y en memoria de los mismos recibieron sus nombres dos estancias del lugar.

Los pobladores no se daban tregua en defensa de sus intereses, la pampa a la que habían aprendido a querer, y un futuro próspero que avizoraban. Es por eso que tampoco cedían en el afán de contar con un pueblo, y fue nuevamente Angel I. Murga quien reunió a un grupo de vecinos en 1877. El encuentro se desarrolló en la estancia de don Luis Defferrari, en las cercanías del arroyo Zabala. En esta oportunidad se confió al propio Murga la tarea de entrevistar a funcionarios del gobierno. Se comprometería todo el apoyo electoral al partido político que se propusiera hacer realidad tan ansiado proyecto. Fue así como se obtuvo el interés de los doctores Dardo Rocha y Aristóbulo del Valle, quienes a su vez hicieron lo propio con otros correligionarios. Se había

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
8
Pcia. BS. AS.

logrado, por primera vez, el apoyo político necesario e inestimable. Sin dudas, un gran paso hacia la obtención del viejo sueño.

El 17 de octubre de 1877 se votó en la Cámara de Diputados bonaerense la ley 1131 mediante la cual se disponía la adquisición por compra, permuta o expropiación, de cuatro leguas cuadradas pertenecientes a don Eustoquio Díaz Vélez, en sus campos de la ribera del Río Quequén Grande por el lado Este y en las del mar por el lado Sur, advirtiéndose que debían ser tierras fértiles y libres de médanos y arena. Para tal fin se asignó la suma de 4.000 pesos moneda nacional, lo que fue aprobado por el titular de Diputados, doctor Roque Sáenz Peña, el presidente de la Cámara de Senadores, R. Luis Sáenz Peña y el gobernador provincial, doctor Carlos Casares.

Pero claro está que no todo sería tan fácil de resolver ya que bien pronto aparecieron los inconvenientes que demorarían la fundación del pueblo. Díaz Vélez era nombre de prestigio y muchas vinculaciones, lo que aprovechó para hacer modificar parcialmente la ley 1131 de 1877, y el 20 de setiembre de 1878 se dictó la ley 1213 que redujo a dos leguas cuadradas la superficie que debía destinarse a la formación del nuevo pueblo, estableciendo también que la tierra sería obtenida por expropiación. Por entonces ya habían cambiado las autoridades provinciales. Presidían las Cámaras legislativas Manuel Goche y Enrique B. Moreno, siendo gobernador don Carlos Tejedor.

Los hechos hacen suponer que la familia Díaz Vélez tenía estrechas vinculaciones con los gobernadores de la época y, por lo tanto, un amplio espacio político por el cual transitar. Es así que la nueva ley dictada permitía -al parecer- el derecho del propietario a vender a los interesados los solares, quintas y chacras que resultaran de la expropiación, hasta tanto el Estado le abonara el importe resultante de la citada expropiación.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
9
Pcia. BS. AS.

Quienes habían bregado sin pausas por la creación del pueblo, liderados por Murga, se opusieron tenazmente al decreto gubernamental. Tanta fue la pasión de Murga y sus seguidores que su actitud fue estimada como sediciosa, razón por la que el comandante de Guardias Nacionales debió emigrar al Paraguay con el fin de no ser detenido por las autoridades que encabezaba el gobernador Carlos Tejedor.

El derrocamiento de Tejedor y el triunfo de la fracción opositora, llevaron a la Gobernación al doctor Dardo Rocha, situación que fue aprovechada por Murga para reclamar el compromiso contraído en 1877, compromiso que fue respetado ya que la Legislatura hizo efectiva la correspondiente ley y dispuso los gastos pertinentes.

Por decreto del 8 de junio de 1881, el Poder Ejecutivo provincial encomendó al agrimensor José María Muñiz la tarea del trazado de la planta urbana y sus aledaños. Este trabajo comenzó el 4 de setiembre del mismo año y finalizó el 11 de octubre para que pudiera efectivizarse la fundación al día siguiente, en coincidencia con la fecha universal del Descubrimiento de América.

El miércoles 12 de octubre de 1881 fue un día ventoso, pero con un agradable sol. Se procedió a izar la bandera nacional, utilizando para ello el palo mayor del velero "El Filántropo" que fue traído utilizando una caballada, desde "Médano Blanco", a través de los arenales.

El palo mayor, ya transformado en mástil fue ubicado en el centro de la plaza del pueblo, por Benedicto Calcagno, ayudante del agrimensor Muñiz. Se organizó una fiesta popular con carne asada con cuero, y cohetes, armándose una carpa para la celebración.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
10
Pcia. BS. AS.

Asimismo, se redactó el Acta de Fundación, la que fue suscripta por los fundadores presentes, entre los que por supuesto se encontraban Murga y de la Canal. A continuación, se designó una comisión de fomento, que debía hacer entrega de los terrenos a los vecinos adquirentes, comprometiéndose formalmente a poblarlos. Esta comisión fue luego autorizada a trasladar el Juzgado de Paz al nuevo pueblo cabecera del Partido, destacándose que el juzgado había venido funcionando -en los últimos tiempos- en la casa de negocios de Murga, establecida en las inmediaciones de la laguna "Carlitos", espejo de agua aún existente entre los actuales campos de las familias Rasmussen y Lizaso.

Las generaciones posteriores han observado el histórico momento de la fundación de Necochea a través de la acuarela del arquitecto Román de Lucía, hijo de uno de los fundadores de igual nombre, que reproduce el instante con datos transmitidos por su padre, presente en aquel momento. El cuadro representa el instante culminante de la fundación. Se destaca la figura del presidente de la Municipalidad, don Angel I. Murga, dando lectura al decreto del gobernador Dardo Rocha por el que se dispone la creación del pueblo. También aparece un carretón que hace las veces de vivienda, con la imagen en su interior de la Virgen del Carmen. Asimismo, sobre una mesa de campaña aparece el plano oficial de Necochea, gente instalando estacas y puntos de referencia. Se trata, por lo tanto, de una obra de enorme valor histórico. Es la imagen del nacimiento a la vida de una nueva población. Nuestra Necochea.

El virrey Don Juan José de Vertiz ordenó la formación de una tropa compuesta con varias carretas, para llegar a las entonces llamadas Salinas Grandes, en procura de hallar sal, producto muy escaso en la metrópoli indispensable para la alimentación.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
11
Pcia. BS. AS.

Con posterioridad, en el año 1748 cuando el Jesuita Cardiel incursionó por esta zona, llegando a la desembocadura del río Quequén Grande, realizando trabajos de cartografías, las cuales tuvieran amplia resonancia en Buenos Aires y también en España.

Recién en 1820 se comenzó lentamente a poblar el sudeste de la provincia de Buenos Aires, ya había algunas grandes estancias y con el comienzo de la organización nacional, en 1852 llegó la creación de varios partidos, entre ellos Necochea, en 1865.

Pero esta demarcación geográfica era solo el comienzo, así lo entendieron los indígenas, quienes al mando de los caciques Namuncurá en el sur y Carriel por el oeste atacaron causando estragos a las incipientes poblaciones llevándose ganados y mujeres.

En 1870 se hallaba afincado en "Cristiano Muerto" el comandante de Guardias Nacionales, Don Angel Ignacio Murga quien reclamaba en 1871 la necesidad de fundar un pueblo que permitiera agrupar hombres y mujeres que transitaban los médanos.

Por su parte, por idéntico propósito trabajaba Don Victorio de la Canal, Juez del partido afincado en su estancia "San Cayetano".

Era evidente que el partido creado en 1865 le faltaba la "cabeza", el núcleo político y social.

En 1871 se pensó en formar un pueblo en inmediaciones de la casa de negocios "La Media Luna" distante a 100 Kms. de nuestra actual planta urbana.

En 1871, es el año en que se decide cabalmente la fundación del nuevo poblado, aunque el hecho ocurría diez años más tarde.

En un hecho fortuito, hace que naufrague en las inmediaciones de Médano Blanco un velero llamado "El Filántropo", al mando del Capitán José Siste, actuando con él, Juan Bautista Picone. Médano Blanco había sido sitio elegido para que algunas familias se afincaran allí, en cuyas cercanías tenía Don Nicanor Duarte su establecimiento de

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 12 Pcia. BS. AS.

campo. Fue justamente Duarte que, junto a sus peones, concurrió al lugar del hecho, de inmediato le dieron aviso al comandante de Guardas Nacionales, Don Angel I. Murga, y también a Don Victorio de la Canal.

Fue así que este naufragio, incentivó a un grupo de pobladores a insistir de formar una cabecera del partido. Se realizó una reunión y se redactó y suscribió un petitorio,

Se abre tras este episodio un paréntesis de aproximadamente seis años en el cual gestiones parecen aplazarse por motivos del avance de los malones indígenas en esta zona.

Fue en 1874 cuando los malones llegaron a atacar el propio asiento y a las autoridades, ahí de la Canal y Cayetano.

En 1877, Angel Ignacio Murga reunió nuevamente a un grupo de vecinos, el encuentro se realizó en la estancia de Don Luis Defferari en las cercanías del arroyo Zavala. Se confió a Murga la tarea de entrevistar a los funcionarios del gobierno y comprometía todo el apoyo electoral al partido político que propusiera llevar a cabo este tan ansiado proyecto. Fue así como obtuvo interés de los doctores Dardo Rocha y Aristóbulo del Valle, se había logrado por primera vez el apoyo político necesario.

Pero comenzaron los tropiezos burocráticos, el 17 de octubre de 1877 se votó en la Cámara de Diputados bonaerense la ley 1131 la cual disponía la compra, permuta o expropiación a 4 leguas cuadradas pertenecientes a Don Eustaquio Díaz Velez en sus campos de la Rivera del río Quequén Grande por el lado este y en las del mar por el lado sur. Se asignó 4000 mil pesos moneda nacional lo cual fue aprobado por el titular de Diputados, Dr. Roque Sáenz Peña y el Gobernador C. Casares.

Diaz Velez era hombre de mucho prestigio y vinculaciones, lo que aprovecho para hacer modificar la ley 1131, el 20 de septiembre de 1878 se dictó la ley 1213 que redujo a

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
13
Pcia. BS. AS.

dos leguas cuadradas la superficie que debía destinar a la formación del nuevo pueblo, estableciendo también que las tierras serían entregadas por expropiación.

La familia Díaz Vélez tenía estrechas vinculaciones con los gobernantes de la época y por lo tanto un amplio espacio político por transitar. Es así que la nueva ley permitía el derecho del propietario de vender a los interesados los solares, quintas y chacras que resultan de la expropiación resultante. Quienes bregaron por la creación del pueblo, liderada por Murga se opusieron al decreto.

Por consiguiente, Murga debió emigrar al Paraguay con el fin de no ser detenido por las autoridades encabezadas por el Gobernador Carlos Tejedor.

El derrocamiento de Tejedor, llevó a gobernador a Dardo Rocha situación aprovechada por Murga para asumir el compromiso que fue respetado ya que la Legislatura hizo efectiva la correspondiente ley. Por decreto el 8 de junio de 1881 el Poder Provincial encomendó al agrimensor José María Muñiz la tarea de la plata urbana y sus aledaños. Este trabajo comenzó el 4 de septiembre y finalizo el 11 de octubre de 1881 para efectivizarse la fundación en coincidencia con la fecha Universal del descubrimiento de América.

El 12 de octubre de 1881, se procedió a izar la bandera nacional, utilizando para ello el palo mayor del velero "El Filantropo", que fue ubicado en el centro de la plaza del pueblo; por Benedicto Calcagno. Se redactó el acta de fundación, la cual fue suscripta por los fundadores presentes, entre ellos se encontraban Angel Ignacio Murga y de la Canal. A continuación se designó una comisión de fomento, que debían hacer entrega de los terrenos a los vecinos adquirentes, comprometiéndose formalmente poblarlos.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos